



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0274-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de marzo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante el Oficio N° 000105-2025-UNHEVAL-DITT, del 17.MAR.2025, remite al vicerrector de investigación, para su autorización, el Oficio N° 000035-2025-UNHEVAL-UI, de fecha 13 de marzo de 2025, del jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, quien solicita el pago de Mantenimiento de Vigencia de Patente de Invención: **"ACEITE PARA COCINA DE RECINO Y MÉTODO PARA PREPARARLO"**; cuyo monto a pagar es de S/. 140.00, por el periodo 2024-2025, que corresponde al Mantenimiento de Vigencia de Registro de Patente Primer Año hasta Otorgar antes de vencimiento/OINT, la misma que tiene el código 202001310;

Que, la Unidad de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000129-2025-UNHEVAL-UP, del 21.MAR.2025, informa al rector (e), que cuenta con certificación presupuestal por el monto de S/. 140.00, para el pago a INDECOPI por mantenimiento de la patente de Invención: **"ACEITE PARA COCINA DE RECINO Y MÉTODO PARA PREPARARLO"**, por el periodo 2024-2025, con código 202001310; gastos que se afectarán de acuerdo a los detalles que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector (e), con el Proveído N° 001634-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designo a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0237-2025-UNHEVAL, del 17.MAR.2025, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillemina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, del 22 de marzo al 01 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR** el pago de S/. 140.00 (ciento cuarenta y 00/100 soles), a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, por concepto de Mantenimiento de Vigencia de Patente de Invención: **"ACEITE PARA COCINA DE RECINO Y MÉTODO PARA PREPARARLO"**; por el periodo de 2024-2025; cuyos detalles se precisan en el Oficio N° 000035-2025-UNHEVAL-UI, del 13.MAR.2025, de la Unidad de Propiedad Intelectual; disponiendo que los gastos se afecten de acuerdo con el siguiente detalle, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

CENTRO DE COSTOS		103.05.04.02 UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL				
ACTIVIDAD OPERATIVA		C0249 GESTION Y SEGUIMIENTO DE PAGOS POR TASAS, ARANCELES PARA TRAMITES DE PROPIEDAD INTELECTUAL INDECOPI				
CONCEPTO		CLASIFICADOR DE GASTO	META	FTE. FTO.	CERTIFICACIÓN PPTAL	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA EL PAGO A INDECOPI POR MANTENIMIENTO DE LA PATENTE DE INVENCION: "ACEITE PARA COCINA DE RECINO Y MÉTODO PARA PREPARARLO", POR EL PERIODO 2024-2025		25.41.21	016	RDR	0733	140.00
TOTAL						140.00

...III



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0274-2025-UNHEVAL

-02-

- 2º. **PRECISAR** que el presupuesto aprobado con el numeral 1º de la presente Resolución, no exime a las unidades de organización y unidades funcionales correspondientes la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para su ejecución de dicho presupuesto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Nancy Veramendi
VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Ninfa Y Torres Munguia
LIC. NINFA Y TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA- OPyP
UPI.-UTesorería
DITT-UContabilidad
Archivo

Ninfa Y Torres Munguia
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL